INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SPEN

SE INCORPORA PRIMER FUNCIONARIO DEL IEEQ AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la designación de Carlos González González, en el cargo de Coordinador de Educación Cívica, adscrito a la dirección del instituto del mismo nombre. Lo anterior, como resultado del proceso de incorporación de las y los servidores públicos de los organismos públicos locales al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), a través de un concurso público interno; conforme al acuerdo INE/JGE74/2017, de la Junta General del Instituto Nacional Electoral (INE). El Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano señaló que es el primer funcionario del IEEQ en formar parte del SPEN, con lo cual se materializa uno de los aspectos centrales de la reforma político-electoral de 2014. El órgano superior de dirección instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que, a más tardar el 16 de mayo del presente año, expida el nombramiento, así como el oficio de adscripción del coordinador. En otro punto del orden de día, en sesión extraordinaria, el Consejo General dio cumplimiento a la sentencia SM-JDC-45/2017, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con sede en Monterrey, Nuevo León. Por lo que el consejo determinó no remitir al INE 909 formatos de afiliación, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., debido a que las ciudadanas y los ciudadanos no fueron afiliados dentro de alguna asamblea realizada por la agrupación. En la sesión estuvieron presentes las consejeras y consejeros del Consejo General, el Secretario Ejecutivo, así como los representantes de los partidos políticos PRI, PRD, PVEM, NA, PES y PT ante el órgano colegiado.

http://informativodequeretaro.com/se-incorpora-primer-funcionario-del-ieeq-al-servicio-profesional-electoral-nacional/

http://elcantodelosgrillos.mx/se-incorpora-primer-funcionario-del-ieeqcomunica-al-servicio-profesional-electoral-nacional

http://poderciudadanoradio.com/2017/05/se-incorpora-primer-funcionario-del-ieeq-al-servicio-profesional-electoral-nacional/

http://codigoqro.mx/index.php/2017/05/15/se-incorpora-primer-funcionario-del-ieeq-al-servicio-profesional-electoral-nacional/

HUMANISTAS RENOVADOS POR QUERÉTARO A.C.

ORGANIZACIÓN "HUMANISTAS RENOVADOS" CONTINUARÁ SU PROCESO PARA SER PARTIDO POLÍTICO

Por Miguel Tierrafría

La asociación política "Humanistas Renovados" continuará su proceso para conformase como partido político pese a la impugnación por 909 afiliaciones que no contaron con la validez del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).De acuerdo con el Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Eguiarte Mereles, para el proceso de formación como partido, la asociación política presentó ante la oficialía de partes el paquete con 909 formatos de afiliación que no fueron certificados por funcionarios del instituto, ante lo cual la Unidad Técnica de lo Contencioso decidió no remitirlo al INE para su validación. Esto derivó en que la asociación impugnara la

resolución, la cual validó el Tribunal Electoral del Estado sin embargo la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Monterrey determinó que corresponderá al Consejo General y no a la Unidad Técnica de lo Contencioso decidir si se envía o no al INE para la validación de los formatos de afiliación. "De manera que cuando una organización deposita en la oficialía de partes un paquete con 909 formatos de afiliación de los que nosotros desconocemos el origen, la determinación desde un punto de vista jurídico fue no remitirlo al INE para que este validara principalmente dos temas, uno que se encontraran inscritos en el padrón electoral y el otro verificar si estos ciudadanos se encontraban registrados en otra organización o en algún partido político". Ante esta determinación de la sala regional, el consejo general votó en el mismo sentido que había dado cuenta la Unidad Técnica de lo Contencioso, ya que los ciudadanos que se afilien a una organización deben estar certificados por un funcionario electoral. La asociación Humanistas Renovados tendrá oportunidad de impugnar la resolución ahora del Consejo General en caso de inconformidad. Pese a ello, la asociación seguirá su curso bajo los cauces legales para poder constituirse como partido político.

https://codiceinformativo.com/2017/05/organizacion-humanistas-renovados-continuara-su-proceso-para-ser-partido-politico/

IEEQ FRENA INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIÓN COMO PARTIDO

Por Domingo Valdez

El IEEQ determinó no validar 909 formatos de afiliación depositados en la Oficialía de Partes de la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C. –que solicitó autorización para convertirse en partido local-, por no cumplir lo determinado por la Ley General del Partidos Políticos y los lineamientos del INE, pues los ciudadanos no fueron a una asamblea donde estuviera presente un funcionario electoral y corroborara la libre afiliación a esa institución. El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, explicó que previo al acuerdo aprobado el lunes por el consejo general del instituto, existe una determinación por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en la que se determina no remitir al INE para su validación los 909 formatos de afiliación, en función de que no cumplen con lo determinado por la Ley de Partidos y los lineamientos del IEEQ. "Estos ciudadanos no fueron a una asamblea, donde hubiera un funcionario electoral que certificara de manera principal que el ciudadano se afiliara de manera libre a esa organización. Es decir, una de las principales razones de nuestra presencia en las asambleas es certificar que el ciudadano acude con libertad y que suscribe un formato de afiliación a esta organización. De manera que, cuando una de estas organizaciones deposita un paquete con 909 formatos de afiliación, de los cuales nosotros desconocemos el origen, la determinación no fue remitirlo al INE para que éste validara que se encontraban inscritos en el padrón electoral y verificar si estos ciudadanos se encontraban registrados ya en alguna otra organización o partido político", explicó. Agregó que la determinación fue impugnada por Humanistas Renovados por Querétaro A.C., fue validado por el IEEQ, pero la Sala Regional del TEPJF con sede en Monterrey, Nuevo León, determinó que no es atribución de la UTCE decidir si se envía o no al INE. Agregó que la asociación entregó los 909 formatos con la intención de incorporarlos a la misma, cuando la ley es clara en el sentido de que estos ciudadanos deben ser certificados por un funcionario electoral para estar seguros de que fue en libertad esta afiliación. Añadió que la determinación no incide en la posibilidad de que Humanistas Renovados por Querétaro A.C. pueda convertirse en partido político. (EUQ, 4)

DAN REVÉS AL "TERCER PARTIDO" QUERETANO

Por Armando Ruiz

El Consejo General del IEEQ no enviará al INE un paquete con 909 formatos de afiliación de la asociación Humanistas Renovados A.C. El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, explicó que los formatos

fueron entregados por la agrupación en Oficialía de Partes, como parte de su proceso para convertirse en partido político, pero nunca fueron certificados por un funcionario del IEEQ. "La ley es muy clara en el sentido de que los ciudadanos deben ser certificados por un funcionario electoral para estar seguros que fue en un marco de libertad que se afiliaron y no hay vicios en su volumen estos ciudadanos no fueron a una asamblea donde hubiera un funcionario que certificara su libre afiliación y desconocemos su origen". Con seis votos a favor y uno en contra, los consejeros decidieron no enviar al INE este paquete que forma parte de los requisitos para que Humanistas Renovados logre su registro como el tercer partido de origen local, al ser documentos que carecen de validez. CONTEXTO COMICIAL. Esta resolución había sido emitida con anterioridad por el TEEQ; sin embargo, Humanistas Renovados impugnó la medida ante la Sala Regional electoral con sede en Monterrey, la cual determinó que carecía de las atribuciones para decidir si se enviaban a validación las afiliaciones. "Determinó que debía ser el Consejo General del IEEQ el que tomara esa determinación y eso es lo que hicimos, finalmente la decisión es la misma, el razonamiento es exactamente el mismo", dijo Eguiarte Mereles. Afirmó que el proceso de registro como partido político continúa para la asociación y el IEEQ seguirá el análisis de todos los documentos que entregue para lograr su nombramiento. "Por determinación del tribunal electoral, el Consejo general va a resolver al respecto de si se otorga o no el registro a esta organización, estamos en ese análisis, tanto de aquellos formatos de ciudadanos que fueron afiliados en asambleas a las que asistimos para certificarlos, como los documentos básico". (AM, 8)

HAY UN POSIBLE TERCER PARTIDO POLÍTICO EN QUERÉTARO

Por Ivet Hernández

Humanistas Renovados, asociación política representada por el ciudadano Rodrigo Puga Castro, y que busca su reconocimiento como partido en el estado, continúa en pie de lucha, pese a la cancelación de algunos de los formatos de afiliación que presentó. Y es que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) emitió un resolutivo, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para la invalidación de la entrega de 909 formatos de afiliación, por haberse registrado sin presencia de autoridades electorales en las asambleas municipales. Situación que fue impugnada por la asociación política ante la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Federación en Monterrey, habiendo obtenido el visto bueno. Con lo que el IEEQ tuvo que volver a votar, esta vez a través del Consejo General, llegando a la misma respuesta. Pese a lo anterior, aún existe la posibilidad de que logre su registro como partido político en el estado, sin fecha determinada para ello. "Cuando una de estas organizaciones deposita ante la Oficialía de Partes un paquete de 909 formatos de afiliación de los que nosotros desconocemos el origen, la determinación del punto de vista jurídico fue no remitirlo al INE para que este validara que se encontraran inscritos en el padrón electoral estos ciudadanos y verificar si se encontraban afiliados a otra organización o a un partido político, porque no tiene validez para nosotros al no haber sido certificado por un funcionario del instituto en una asamblea…" Con lo que cabe la posibilidad de que Querétaro cuente durante este 2017 con tres partidos políticos con registro estatal, siendo estos Convergencia Querétaro, Querétaro Independiente y Humanistas Renovados.

http://rrnoticias.mx/2017/05/15/posible-tercer-partido-politico-queretaro/

https://queretaro.quadratin.com.mx/rechazan-inscripcion-humanistas-renovados-queretaro-c/

http://www.elqueretano.mx/trafico/niega-ieeq-humanista-renovados-registro-partido-politico

REVOCACIÓN DE MANDATO

ACATARÁN RESOLUCIÓN DE LEGISLATURA

Por Armando Ruiz

El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, aseguró que se hará cumplir la ley electoral, tal como quede tras las reformas que se le están haciendo en la Legislatura local. Esto luego de que, en Comisión fuera aprobada la iniciativa de revocación de mandato, figura legislativa con la que el gobernador y presidentes municipales en Querétaro podrían ser removidos si no hacen bien su trabajo. Altamirano Romero (sic) dijo que el IEEQ acatará las disposiciones en caso de que se asignen nuevas tareas al organismo electoral. "Estamos atentos de lo que apruebe la Legislatura para analizarlo con mucha claridad y verificar cuáles van a ser nuestras funciones. Lo que le toca al IEEQ es hacer que la ley electoral en su momento se cumpla". Recordó que la ley de participación ciudadana, aprobada en el 2012, involucró al IEEQ al facultarlo para llevar a cabo plebiscitos y referéndum. "Si existiera otra normatividad en este sentido que nos involucre con una función, desde luego la cumpliremos", dijo al puntualizar que el IEEQ no incluyó la figura de revocación de mandato en la propuesta de reforma electoral que envió al congreso local. "Es importante tener un documento aprobado para ver cuáles son las funciones que se encomiendan al instituto y entonces poder decir si tenemos que hacer alguna ampliación del personal". (AM, 8)

SIN OBSERVACIONES REFORMAS A LA REVOCACIÓN DE MANDATO

La iniciativa de ley de revocación de mandato se someterá sin cambios a consideración del pleno, luego de que vencieron los cinco días para que los 18 ayuntamientos enviaran sus observaciones a las reformas constitucionales y no hubo respuesta de su parte. El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Legislatura Local, diputado Héctor Magaña Rentería informó que al no existir observaciones por parte de los cabildos, el acuerdo a favor de la revocación de mandato se presentará ante el pleno sin modificaciones. Una vez que el pleno apruebe la revocación de mandato, los cabildos municipales tendrán 30 días para emitir un voto a favor o en contra de la reforma constitucional que permitirá la revocación de mandato en el estado y se necesita el respaldo de 13 ayuntamientos para publicar la medida en el periódico oficial La Sombra de Arteaga. La revocación de mandato permitirá a los ciudadanos destituir a los funcionarios públicos antes de finalizar el periodo por el que se les eligió, si se considera que no cumplen sus tareas de manera eficiente, pero falta una regulación que deberá efectuar la Comisión de Participación Ciudadana de la misma Legislatura Local para puntualizar esta figura. Ante el vencimiento del plazo para la respuesta de los cabildos, Magaña Rentería dijo que "no es la primera vez que los ayuntamientos no muestran mucho interés, sobre todo en temas como este" y consideró que el Poder Legislativo podría analizar estos casos. "Cuando hay temas que les pudieran beneficiar políticamente o económicamente en días breves posteriores a las comisiones están sus posicionamientos, pero en este tipo de iniciativas, como la revocación o como el fuero, nos dimos cuenta que prácticamente al cuarto para las 12 hicieron lo que tenían que hacer, pero estoy seguro que los ciudadanos están pendientes de cómo actúan". De manera adicional, la Comisión de Participación Ciudadana de la misma Legislatura Local tendrá que emitir otras legislaciones secundarias para regular la revocación de mandato **y le corresponderá al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) realizar el ejercicio democrático para remover a cualquier funcionario público**. "Entre menos partidos políticos, entre menos involucrados estén los legisladores en ese proceso, más legítimo va a ser revocar a un servidor público que no esté haciendo bien su trabajo, porque no va a contar con el respaldo de ninguna fuerza política". El dictamen que reforma el artículo 7 de la constitución local contempla la revocación de mandato, el cabildo abierto y el presupuesto participativo. De manera adicional, **se pronunció por garantizar los recursos suficientes al IEEQ para que pueda realizar todos estos ejercicios de participación ciudadana**. Insistió el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), "tendrá que ser el IEEQ el que establezca las bases y el

presupuesto para que esto se pueda llevar a cabo, lo que sí queremos es que a esto se le dé prioridad. Sale mucho más costoso tener a servidores públicos que no están haciendo las cosas bien, que el convocar a la ciudadanía para revocarlos". (DQ 8, AM 9, N 3, EUQ 3)

REFORMA ELECTORAL LOCAL

MODIFICACIONES A LEY ELECTORAL BENEFICIA A ALCALDES PARA REELECCIÓN: ALFREDO FLORES
Por Claudio Osornio
Todos aquellos alcaldes queretanos que pretendan reelegirse en sus cargos –durante el proceso electoral del próximo año- podrían salir ampliamente favorecidos si los diputados integrantes del Congreso local, aprueban las modificaciones a la Ley Electoral del Estado de Querétaro confirmó a Bitácora Multimedios el analista electoral Alfredo Flores Ríos. El ex consejero del **IEEQ** explicó algunas de las grandes razones por las cuales, los actuales alcaldes saldrían favorecidos si se aprueba el proyecto de ley que se analiza en el congreso local. "En primer lugar los alcaldes con esta nueva normatividad tendrían más tiempo para permanecer en sus cargos lo cual ayudaría de manera enfática a un posicionamiento de cara al proceso. Estamos hablando que tal como está la ley se exige los alcaldes dejen sus cargos 90 días antes de la elección. Con la nueva ley solo se piden 75 días para solicitar licencia", explicó el analista. Desde el punto de vista de Alfredo Flores, la permanencia de los alcaldes en sus cargos por este lapso "aparentemente corto de tiempo" es estratégico ya que es justamente cuando los partidos políticos de oposición estarían decidiendo a sus respectivos abanderados, lo cual conlleva una ventaja incalculable". (BM, 5)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

AYUNTAMIENTOS AVALAN INICIATIVA PARA DESTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS
Por Irán Hernández
El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LVIII Legislatura del Estado, Héctor Iván Magaña Rentería, informó que ningún ayuntamiento de los 18 que hay en el estado realizó observaciones a la iniciativa de revocación del mandato. El diputado priísta recordó que en sesión de la comisión que preside, la semana pasada aprobó la reforma y al ser constitucional, se turnó a los ayuntamientos con el objetivo de que pudieran manifestar su opinión (…) Magaña Rentería notificó que hasta el momento no se ha recibido ningún oficio por parte de los ayuntamientos, por lo que permanece el dictamen en los términos aprobados. (CQ, 17)

PIDEN DETALLAR PROCESO PARA REVOCAR MANDATO
Aunque vio positiva la revocación de mandato recientemente aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso local, el presidente municipal de El Marqués, Mario Calzada Mercado, se dijo preocupado por el procedimiento que se empleará para ejercer este derecho de la ciudadanía para destituir a cualquier gobernante que no esté cumpliendo con su tarea, pues habría riesgos al no aplicarse de la manera adecuada. (CQ 17, DQ 8)

MARIO NO SABE AÚN SI BUSCARÁ LA REELECCIÓN
Por Zuelma López
Será mi partido el que, en su momento, determinará a quién quiere proponer para la alcaldía de El Marqués, sostuvo el presidente municipal Mario Calzada Mercado, al ser interrogado sobre su interés por contender por el cargo. Argumentó que no son tiempos de pensar en campaña, pero que cuando lo sean será el PRI el que evaluará los perfiles y que, en caso de que lo complementen, será tras analizar la percepción que de él tiene la población. (DQ, 10)

ELECCIONES AFECTARÁN LA RENEGOCIACIÓN DEL TLC
Los procesos electorales de México y Estados Unidos de 2018 tendrán que ser ponderados en la renegociación del TLCAN, sostuvo Larry Rubin, candidato a embajador de Estados Unidos en México y presidente de la American Society en este país. Lo anterior, al hablar también sobre su interés de convertirse en embajador del país vecino en México, proceso de definición y nombramiento que estimó se estará dando antes del 15 de septiembre. Rubin dictó una conferencia acompañado del presiente de la CANACINTRA, Esaú Magallanes Alonso, y el Presidente Municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega. (DQ 5, EUQ 4)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PAN DEFIENDE PERFILES DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS
El coordinador del Grupo Legislativo del PAN, diputado Luis Antonio Rangel Méndez, aseguró que todos los panistas que manifestaron su interés en contender en algún cargo en el 2018 se concentran hoy en dar resultados. Sostuvo que el PAN tiene muy buenos perfiles para las diferentes posiciones electorales, pero "las candidaturas se definen en su momento, en su tiempo interno y en su tiempo constitucional", ante los señalamientos de algunos militantes que aspiran a ciertos cargos de elección en los comicios del próximo año (…) al igual que Mauricio Kuri González, Rangel Méndez coincidió en manifestar su apoyo a Ricardo Anaya Cortés, dirigente nacional del PAN, en caso de que decida lanzarse como candidato a la presidencia en la contienda electoral de 2018, ya que, sostuvo, ha dado los mejores resultados en la historia de su partido. (DQ 9, AM 8, EUQ 1 y 3)

LA MILITANCIA ESTÁ UNIDA, ASEGURA LUPITA MURGUÍA
Por Gustavo López
De cara a los próximos comicios electorales de 2017-2018, la diputada federal por Querétaro y presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, Guadalupe Murguía Gutiérrez, aseguró que el PAN, se encuentra unido, por lo que llamó a la militancia a mantenerse de esta forma para obtener resultados positivos. Dijo que no descarta buscar el Senado o la presidencia municipal de Querétaro. (AM, 8)

PRI

FUEGO AMIGO / SITIO DE QUERÉTARO
Juaristas. Ernesto Luque Hudson, delegado de Sedesol, y el senador Enrique Burgos García asistieron a la celebración del 150 Aniversario del triunfo juarista sobre el imperio. El encuentro no tuvo el poder de convocatoria que debió marcar el siglo y medio de nuestra segunda independencia, ahora sobre Maximiliano. (PA, 1)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: INVERTIRÁ CHASSIS BRAKE 1,342 MDP
Por Laura Banda
El gobernador Francisco Domínguez Servién encabezó el anuncio de llegada a la entidad de Chassis Brake Internacional, una de las más grandes manufactureras de frenos y componentes del sector automotriz, que invierte mil 342 millones de pesos y generará 335 fuentes de empleo. Destacó el comportamiento que ha tenido la

economía queretana que se refleja en este primer cuatrimestre de 2017 en la generación de 27 mil 325 fuentes de trabajo de una meta de 30 mil que se estableció para este año. (DQ, principal)

CQ: LIBRE, MENOR QUE PROVOCÓ MUERTE DE TAXISTA EN BBQ

Por Hilda Navarro

La Fiscalía General del Estado informó que fue puesto en libertad el menor de edad que provocó la muerte de un taxista y lesiones a un pasajero, resultado de un choque en el Bulevar Bernardo Quintana, cuando el joven manejaba en sentido contrario en estado de ebriedad. Este lunes a la 13:00 horas se llevó a cabo una audiencia extraordinaria en donde la defensa del menor solicitó la suspensión condicional a proceso, mediante el cumplimiento de un acuerdo reparatorio, cuestión concedida por el Juez de Control. (CQ, principal)

AM: LISTO, EL PLAN CONTRA LLUVIAS, SEGÚN PROTECCIÓN CIVIL

Por Norma Ayala

Autoridades en el Municipio de Querétaro declararon lista a la capital para la temporada de lluvias y señalaron que, ante cualquier emergencia e inundación, se cuenta con un plan de contingencia municipal. Durante 2016 y en lo que va de este año, la administración local ha invertido 105 millones de pesos en materia de prevención por la temporada de lluvias, con la realización de 42 obras pluviales, de las cuales 21 se ejecutaron este año. (AM, principal)

PA: HABRÁ QROBÚS EN 3 MESES

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

A más tardar en dos o tres meses, antes del Segundo Informe del gobernador Francisco Domínguez, estará operando la nueva línea de autobuses metropolitanos, Qrobús, en los carriles confinados de Constituyentes, aseguraron a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, fuentes cercanas al proyecto. Al entrar en operación estos modernos camiones -probablemente de la marca Volvo- dejarán de circular los actuales, en esa importante arteria. (PA, principal)

EUQ: META ANUAL DE EMPLEO LLEGÓ A 91%, SEGÚN IMSS

Por Francisco Flores

En el primer cuatrimestre se alcanzó poco más de 91% de la meta anual fijada por el gobierno estatal en materia de generación de empleos, revelan cifras del IMSS. (EUQ, principal)

N: ACTO REPUBLICANO

Por Tina Hernández

El gobernador Francisco Domínguez Servién y el subsecretario de Sedena, Gilberto Hernández, al conmemorar el CL aniversario del triunfo de la República, hicieron entrega de la condecoración Gran Orden "Victoria de la República", a quienes se han destacado por el trabajo en la construcción histórica de México y servicio al país. (N, principal)

CQRO: GOBERNADO ANUNCIA INVERSIÓN POR MIL 342 MDP

Para generar 335 nuevos empleos y con una inversión de mil 342 mdp, la empresa del sector automotriz cuyas oficinas centrales se localizan en Países Bajos, Chassis Brake Internacional, anunció la instalación de una planta en el estado de Querétaro, que se ubicará en el Parque Industrial FINSA, en el municipio de El Marqués. (CQRO, principal)

PODER EJECUTIVO

FÁBRICA HOLANDESA DE FRENOS INVERTIRÁ MIL 342 MDP EN EL MARQUÉS

La educación es un tema clave de atracción para las inversiones, destacó Dennis Berry, presidente de Chassis Brake América, durante el anuncio de inversión por mil 342 mdp y la generación de 335 empleos con la instalación de una planta de esta empresa en el municipio de El Marqués. (…) El gobernador Francisco Domínguez Servién destacó que este sector creció más del 8% en el último año y representa a más de 50 mil empleos en el estado; asimismo, subrayó que la entidad es la primera proveedora de autopartes en el país, por lo que reconoció la importancia de este tipo de inversiones en el estado. (AM 6, EE 32, EUQ 7, CQ 8)

EXHORTA FRANCISCO DOMÍNGUEZ A APROBAR LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

En el marco del 150 aniversario de la Toma de Querétaro por el general Mariano Escobedo, el gobernador Francisco Domínguez Servién hizo un exhorto al Congreso de la Unión para la aprobación de la Ley de Seguridad Interior. Además, llamó a que en las entidades federativas del país generen las condiciones para que el Ejército Mexicano vaya poco a poco 'replegándose' a sus cuarteles. (AM 1, DQ 1, CQRO 5, N 1, EUQ 1, PA 1)

RECONOCEN A DOCENTES DESTACADOS DE LA ENTIDAD

El gobernador Francisco Domínguez Servién se reunió con maestros de la entidad para entregar reconocimientos por años de servicio, y otorgar el premio Estatal al Desempeño Profesional Docente 2017. (…) En este marco, destacó la labor del maestro en la sociedad; dijo que gracias a ellos es que se construye el bien común en el estado, sustentado por queretanas y queretanos de calidad. (CQRO 3, DQ 4, AM 4, N 1)

INCUMPLEN MANDATO PARA REINSTALACIÓN DE MAESTROS DISIDENTES

La USEBEQ ha incumplido el mandato emitido desde Gobierno Federal para la reinstalación de 40 docentes que fueron cesados tras diversas movilizaciones en la entidad de Querétaro, afirmó la integrante del Movimiento Magisterial de Bases, Rosa María Córdoba Rodríguez. (CQ 18, EUQ 4)

PODER LEGISLATIVO

PREVÉN REZAGO EN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN LA SIERRA

Por Irán Hernández

Los juicios orales, la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Estatal Anticorrupción son procesos nuevos que están tardando para llegar a la Sierra Gorda, consideró la diputada Atalí Rangel. Indicó que el NSPA se aplicó en la zona metropolitana, donde hay grandes avances, a diferencia de los municipios serranos. (CQ, 17)

MUNICIPIOS

ANUNCIA MAV OBRAS PLUVIALES POR 150 MDP PARA LA CAPITAL

Por Verónica Ruiz

En lo que va de la administración, el municipio de Querétaro ha invertido 150 millones de pesos en obras de infraestructura pluvial, informó el alcalde Marcos Aguilar Vega, al encabezar la presentación del plan de acción para prevenir y mitigar riegos durante la temporada de lluvia. (DQ, 1 y 3)

VAN 320 CLAUSURAS POR FALTA DE LICENCIA
Por Verónica Ruiz
El secretario de Gobierno del municipio de Querétaro, Manuel Velázquez Pegueros, informó que en lo que va del año han realizado 320 clausuras a establecimientos de diversos giros, principalmente por la falta de licencia. (DQ, 1 y 3)

INVESTIGARÁ TALA POR ESPECTACULAR
Por Alejandra Cueto
Macos Aguilar Vega, Presidente Municipal de Querétaro, se comprometió a revisar a fondo la denuncia que realizó en redes sociales la ambientalista Pamela Siurob sobre el retiro de árboles para la colocación de un espectacular. (CQ, 5)

SÍ HAY COORDINACIÓN CON EL ESTADO: VELÁZQUEZ PEGUEROS
Por Alejandra Cueto
Manuel Velázquez Pegueros, Secretario de gobierno del municipio de Querétaro, aseguró que sí existe coordinación entre el municipio y el estado, sin embrago, en ocasiones la SSC en la capital emite la información en el momento, y después otras instancias son las encargadas de cuestiones técnicas; esto debido a la confusión originada tras la difusión de un accidente en El Marqués. (CQ, 6)

COMPARECEN POLICÍAS MUNICIPALES POR ASEGURAMIENTO DE HIDROCARBURO ROBADO
Julio César Esponda, Delegado de la PGR en Querétaro, informó que se está llevando a cabo una investigación a efecto de deslindar responsabilidades por el aseguramiento de 10 mil litros de hidrocarburo que transportaba una camioneta y tenían en custodia elementos de la SSPMQ en las inmediaciones de la comunidad de Santa María Magdalena, sin embargo al hacer el trasvacío se encontraron 3 mil litros de menos. (CQRO 4, DQ 1-G, PA 1, N 1-B, EUQ 6)

INFORMACIÓN GENERAL

ACUSAN A MAESTRO DE QUERÉTARO DE ACOSAR A ALUMNAS DE PRIMARIA
Este lunes la DDHQ informó que iniciaría una queja de oficio contra un profesor de primaria tras una denuncia por probable acoso sexual en detrimento de dos estudiantes. La titular Roxana Ávalos solicitará a la USEBEQ un informe pormenorizado para iniciar la investigación. La USEBEQ dio a conocer que el profesor señalado como responsable sería suspendido 30 días, una de las sanciones más delicadas que contempla dicha dependencia en contra de sus trabajadores. Según los padres de las víctimas, los hechos ocurrieron en febrero pasado en la escuela primaria Juan Rulfo, de la colonia Paseos del Marqués-Querétaro, cuando un profesor de 6° de primaria, José Marcos García, presuntamente tocó de manera indebida a las estudiantes, a quienes obligaba a mantener el silencio a cambio de no bajarles calificación. (DQ 7, EUQ 6)

ACREDITAN SÓLO UN CASO CONTRA MAESTRO ABUSADOR
El profesor de primaria, acusado de abusos en contra estudiantes en el municipio de El Marqués, está vinculado a proceso, pero sólo se acreditó uno de tres casos investigados, informó Alejandro Echeverría Cornejo, titular de la FGE. (EUQ, 1)

SOLICITAN PRISIÓN PREVENTIVA PARA MENOR QUE PROVOCÓ PERSECUCIÓN
Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado, informó que solicitarán prisión preventiva en contra del sujeto que provocó una persecución desde el municipio de El Marqués hasta la capital, por los delitos de daños, lesiones y resistencia a particulares. (CQ 6, CQRO 5, DQ 5, AM 5)

BUSCAN A RESPONSABLES DE ASESINATOS EN SANTA ROSA
Alejandro Echeverría Cornejo, titular de la FGE, informó que buscan a los responsables del asesinato de dos hombres en el fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, en la delegación Santa Rosa Jáuregui. (CQ 6, N 3-B)

TRAS RECIBIR INDEMNIZACIÓN, FAMILIARES DE FALLECIDO Y PASAJERO LESIONADO OTORGAN PERDÓN A MENOR
La Fiscalía General del Estado informó la tarde de este lunes que, respecto al caso del adolescente vinculado a proceso penal por los delitos de homicidio, lesiones y daños, derivados de un hecho de tránsito ocurrido en el bulevar Bernardo Quintana, en la Cd. de Querétaro (cuando el joven en estado de ebriedad circuló en sentido contrario por esta vía), un Juez de Control concedió la suspensión condicional del proceso, solicitada por la defensa del imputado. (CQRO 5, CQ 1, AM 7, N 1-B)

COLUMNAS Y OPINIÓN

PLAZA DE ARMAS
Por Sergio Venegas Ramírez
Qrobús. A más tardar en dos o tres meses, antes del segundo informe del gobernador Francisco Domínguez, estará operando la nueva línea de autobuses metropolitanos en los carriles confinados de Constituyentes, aseguraron a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, fuentes cercanas al proyecto. Al entrar en operación estos modernos camiones -probablemente de la marca Volvo- dejarán de circular los actuales, en esa importante arteria. Con capacidad para unos 80 pasajeros, sentados y de pie, las unidades podrán atender a la población que actualmente utiliza el servicio y que en toda la zona metropolitana es de más de 600 mil usuarios por día. Se indicó que en algún momento, a partir de la entrada de Red Q y de las tarjetas de prepago llegó a ser de más de 700 mil, pero esta cifra ha descendido, al igual que el número de vehículos que fue superior a mil. De mejorar, como se espera, las unidades, los choferes y el servicio, podría aumentarse considerablemente, esperan los responsables de la planeación. Originalmente se pensaba en tener listo el Eje Constitución 1917 en el mes de junio, antes del informe estatal, que se ha cambiado a septiembre, lo que da mayor tiempo a las constructoras participantes en esta obra realizada por el Gobierno del Estado. Uno de los puntos estratégicos es la Estación Escobedo, frente al mercado del mismo nombre y en la misma zona en donde se encuentra el Instituto Queretano del Transporte, en donde se instalará un gran estacionamiento vehicular para el público. En algunos tramos el metrobús circulará por carriles centrales y en otros en la extrema derecha, para lo cual habrá camiones con puertas por ambos lados. Nuestros informantes no quisieron tocar el tema del posible incremento de las tarifas porque es una decisión que se tomaría a unos meses de las elecciones del 2018. Mejorar el servicio de transporte colectivo en la zona metropolitana es uno de los primeros compromisos del gobierno de Francisco Domínguez Servién, como lo fue de su antecesor, sin que hasta el momento se hayan advertido resultados. Pronto los habrá, aseguran. Así de fácil. Así de difícil. -LA CARAMBADA- Sesquicentenario. No quiso venir el presidente Enrique Peña a celebrar la segunda independencia de México, la del Triunfo de la República en 1867, pero tampoco el secretario de la Defensa, General Salvador Cienfuegos, que prefirió enviar a un ¡subsecretario! El acto, evidentemente, daba para mucho más. Y no esperaría que vinieran el mandatario y sus antecesores, como hace 50 años, cuando se inauguró el deteriorado monumento a

Juárez, no. No me imagino a Salinas, Zedillo, Fox y Calderón acompañando a Peña. Pero sí que el jefe del Ejecutivo hubiera aprovechado la efeméride para hablar de los intentos imperialistas de ayer con Maximiliano y hoy, toda proporción guardada, con Trump. Y también para desarrollar temas políticos a tres semanas de las elecciones estatales, en donde dicen que se marcará la tendencia para el 2018. ¿A poco no? -ANDADOR LIBERTAD- Al maestro. En Cadereyta, como en todos los municipios, el alcaldeLeón Enrique Bolaño homenajeó y estimuló a sus profesores . Haciendo suya la frase de Sidney Hook, les dijo que todo el que recuerda su propia educación, recuerda a sus maestros no los métodos o técnicas. El maestro, apuntó el edil panista, es el corazón del sistema educativo. Y sí. -OÍDO EN EL 1810- Ironman. Que el diputado federal Braulio Guerra Urbiola anda activísimo y con oficina itinerante, porque lo mismo despacha en la de San Lázaro que en la CNOP de Lafragua, en donde es secretario general, que en Ecatepec, donde fue comisionado para sacar la elección de Alfredo del Mazo. Y hasta se da tiempo para llevar a sus hijos a la Conque, asistir a bodas con su inseparable María Fernanda, a actos en el PRI de Juan José, a apoyar a alcaldes de distintos partidos y hasta tomar café con amigos y aliados. Por no hablar de las escapadas para trepar en el muro de Trump, abordar al vicepresidente de los Estados Unidos o nadar con tiburones en Cozumel. Va en la ruta. -¡PREEEPAREN!- Juntos. Así se vieron Pancho Domínguez y Marcos Aguilar en la muy conflictiva zona de Menchaca el domingo. Que la vana rescatar, dicen. Por lo pronto el gobernador llevó a casi todos sus funcionarios y les ordenó meterle mano a la colonia. Habrá, dijo, inversiones por 100 millones de pesos. El programa incluye construir un centro de salud y un módulo de seguridad que concentrará a 80 policías. Tengo miedo. -¡AAAPUNTEN!- Catafixia. También se comprometió Pancho Domínguez a mejorar y hacer más viviendas. Y que si no les cambiará las de él, la de Alfredo Botello y otros servidores públicos y se irían a vivir ellos a Menchaca. ¡Órale! -¡FUEGO!- Contento. Así se vio el presidente municipal capitalino, Marcos Aguilar, por trabajar coordinadamente con el mandatario estatal. Tal vez, piensa que ya le van a bajar al fuego granados en su contra. Digo, graneado. ¡Porca miseria! (PA, 4)

FUENTE DE EL MARQUÉS
Por Juan Antonio del Agua
EL IRONMAN TRABAJA Pronto tendremos muy buenas noticias del diputado federal BRAULIO GUERRA URBIOLA, que no ha soltado el tema de la peligrosa autopista MÉXICO – QUERÉTARO. El legislador queretano ha estado insistiendo en el tema de obras más rápidas y prácticas, a la par de sacar de esta vía los dobles remolques e incrementar el presupuesto para su mantenimiento y mejora. (PA, 1)

EXPEDIENTE Q
Por Adán Olvera
La zona de Menchaca en Querétaro históricamente ha sido abandonada por los gobernantes, así como abandonan muchas otras; pasaron los años y la infraestructura urbana llegó a cuentagotas y sin orden establecido. Pero hacer un recuento de lo que no hicieron en el pasado los gobiernos es un cuento de nunca acabar y además a los políticos en campaña, se les acabaría el pretexto para prometer "cambios urgentes" en las zonas menesterosas y violentas que visiten. Menchaca en Querétaro es un problema que desde hace décadas, el modelo social y económico de los gobiernos del PAN y PRI que han gobernado Querétaro no les ha funcionado porque no hubo estrategia para cambiar las cosas en este lugar; es por ello que es de aplaudirse que los gobiernos estatal y municipal de Querétaro, vayan a invertir de manera global y en diferentes rubros más de 100 millones de pesos para reconstruir el tejido social en Menchaca. Construirán la subcomandancia Nororiente con inversión de 31 millones de pesos, la operación estará a cargo del municipio de Querétaro y contará con 80 elementos de policía para vigilar y resguardar la seguridad en la zona; no solamente con el garrote se solucionarán las cosas en Menchaca y también están anunciado inversiones importantes en escuelas, espacios deportivos y centros de salud. Ojalá que la apuesta

de la autoridad funcione y pronto podamos ver una zona de Menchaca, sin violencia y con un sistema de transporte eficiente y seguro, con un centro de salud que le resuelva los problemas a la gente, con menos venta de drogas en las calles, con menos violencia entre pandillas, sin homicidios, con escuelas de calidad y sobre todo con personas que puedan recuperar las calles para disfrutarlas en familia; esperemos que sea exitoso este anuncio y que se pueda avanzar en materia de seguridad integral. DE REBOTE Insisten en asegurar que existe una red de trata de personas que opera en Querétaro, lo raro del asunto es que nadie aporta las coordenadas exactas de los malosos; mientras no existan esas pruebas es muy difícil asegurar a los responsables y todo quedará en señalamientos muy atrevidos. (DQ, 4)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

MUJERES. Está por definirse la elección de la dirigente estatal del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) de Querétaro y Eunice Arias lleva la delantera, dicen, sobre la eterna aspirante a todo Abigail Arredondo. Sin ser como dicen ¡qué bruto qué buena candidata! la exdiputada local tiene a su favor sobre la consentida exregidora capitalina, primero, años de participación efectiva en el organismo; segundo, preparación académica y, tercero, un historial limpio en su último encargo de representación popular. Las dos primeras condiciones, militancia y estudios, son exigencias estatutarias que marcan diferencia entre una y otra y cuyo cumplimiento debe cuidar el PRI, estrictamente, para evitar impugnaciones en vísperas de la lucha 2018. La tercera, pulcritud, sin ser requisito vaya que es un clamor muy muy popular. ¿O a poco ya no recuerdan, desmemoriados, el paso de Arredondo por el cabildo? (DQ, 1)

BAJO RESERVA

Empleo continúa al alza. Nos comentan que en Querétaro la creación de empleos no se ha frenado, al contrario, como la muestra contundentemente la nota principal de esta edición, las cifras indican que hay un incremento notable. Nuestra entidad, lo siguen diciendo las principales calificadoras y los prestigiados despachos de consultoría, no se ha visto afectada pese a la incertidumbre económica que se generó por la llegada de Donald Trump a la presidencia de los EU, en cambio hubo estados como el vecino SLP que se vio cimbrado por la cancelación de una planta armadora de vehículos Ford. “Ayuda”, tres días después. Fue hasta el lunes que Guillermo Vega, SJR, acudió a la comunidad de Tunamanza, donde cayó una fuerte granizada el viernes pasado. El edil entregó algunos apoyos a las familias afectadas, pero no convocó a los medios locales, sólo “invitó” a una televisora para que testificara la “atinada respuesta” de su gobierno…Tres días después de los hechos. Arrecia la guerra sucia. Nos dicen que la guerra sucia contra posibles candidatos del PAN arrecia. Anoche, aparecieron pegados en los postes de varias colonias de Querétaro y otros municipios carteles en llamativo color rojo en donde se asegura que Mauricio Kuri “ha incumplido con sus promesas de campañas”, y además, se desacreditan sus acciones al frente del gobierno de Corregidora. Nos comentan que aunque el mensaje no está firmado por ningún organismo o partido, detrás de éste se encuentre Antorcha Campesina, organización de muy dudosa reputación. Le salió barato. Gran polémica, nos cuenta, ha desatado la noticia de la liberación del adolescente que condujo en sentido contrario sobre Bernardo Quintana y que provocó la muerte de un taxista. Nos dicen que la libertad condicional se otorgó luego de que se pagara una indemnización de 440 mil pesos a la familia del taxista fallecido, otros 200 mil al pasajero que también resultó herido, además de la reposición de la unidad de transporte por otros 60 mil pesos. Sin embargo, nos aseguran, por más que se pague por los daños, el joven no podrá borrar de su conciencia las consecuencias de una grave imprudencia, ni tampoco los familiares del taxista podrán revivir a la víctima. (EUQ, 2)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

La entrega se dio en la 'Plaza de los Fundadores' de la capital, en el marco de la celebración del '150 Aniversario de la Victoria de la República' –y la conmemoración de la 'Toma de Querétaro por el General Mariano Escobedo'- evento que estuvo encabezado por el General de División D.E.M. Gilberto Hernández Andreu, Subsecretario de la Defensa Nacional; y por el Gobernador FDS. Hoy martes por la mañana, se llevará a cabo –en Juriquilla- la 'Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los EEUU'; la inauguración será encabezada también por el gobernador Francisco Domínguez y por los Magistrados Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados. Cuestionado sobre las versiones encontradas por parte de las autoridades en torno a la edad de quien se vio involucrado en una persecución este n de semana, a si iba o no alcoholizado y sobre si atropelló o no a una familia; el secretario de gobierno del municipio de Querétaro, Manuel Velázquez Pegueros dijo que: "Obviamente los policías son los primeros que están ahí, hay jóvenes que se ven de 30 y tienen 18, y también el comportamiento en ese momento… personas que pueden manifestar que están en estado de ebriedad incluso para efectos de una estrategia y ya cuando se hacen los estudios no necesariamente se encuentran en esas condiciones. Nosotros hacemos la participación, la ponemos a disposición de la Fiscalía y ya ahí continúan con investigaciones ya especializadas con los peritos correspondientes y ahí, se confirman o descartan los primeros indicios". Aseguró; sin embargo, que sí existe coordinación entre las diferentes corporaciones policiacas, y puntualizó: "Siempre tenemos una coordinación constante –ojo- les acabo de comentar que el hecho de que inmediatamente que se identifique o se tenga un dato, no significa que ese dato este ya confirmado. Obviamente después de… se llevan a cabo investigaciones periciales, investigaciones y obviamente es lo que se comprueba en relación a las intervenciones técnicas que realizan las diferentes áreas". (CQRO)

ASTERISCOS

CAMBIOS. Le cambiaron el puesto y hasta le brillaron los ojitos, Luis Bernardo Nava fue nombrado por el secretario general de la sección 24 del SNTE, como Secretario de Gobierno, situación que provocó risas y admiración en la mesa de honor. El anuncio se dio en el marco de la celebración del Día del Maestro. SORTEO. Por órdenes del gobernador, el miércoles se rifarán 12 carros y 2 casa, como parte de los festejos por el Día del Maestro, noticia que causó euforia entre los asistentes. Cabe aclarar que el sorteo se hará entre los integrantes del magisterio. ENTRENADOR DETENIDO. En redes sociales circula un video donde se ve a una persona esposada. Al fondo se escucha a un policía, mientras el detenido explica que es Ramsés Herrera, entrenador de esgrima de deportistas queretanos. Ahí explicó que el presidente de la federación de ese deporte, Jorge Castro Real, lo acusó de haberlo agredido, por lo cual pidió se le detuviera. El hecho, presuntamente, ocurrió en Tijuana, aunque no se encontraron pruebas en su contra por lo que horas después fue liberado. AMBULANTE. La gira de documentales ha tenido buena asistencia y ha generado un eco entre los queretanos, dando pie a discusiones sobre el tema central de esta gira: la Justicia. (AM, 1 y 7)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	**SEMANARIOS Y QUINCENARIOS**	**SITIOS WEB**
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO	BM: BITÁCORA MULTIMEDIOS	DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

EL UNIVERSAL

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

IEEQ frena inscripción de organización como partido

● Instituto invalida paquete de 909 formatos de afiliación a Humanistas Renovados de Querétaro AC

RICARDO LUGO . EL UNIVERSAL

El IEEQ determinó no validar los formatos debido a que los ciudadanos no fueron a una asamblea para que se corroborara su libre afiliación.

DOMINGO VALDEZ
—domingo.valdez@eluniversalqro.com.mx

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determinó no validar 909 formatos de afiliación depositados en la Oficialía de Partes por la organización Humanistas Renovados de Querétaro AC, —que solicitó autorización para convertirse en partido local—, por no cumplir lo determinado por la Ley General de Partidos Políticos y los lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE), pues los ciudadanos no fueron a una asamblea donde estuviera presente un funcionario electoral y corroborara la libre afiliación a esa institución.

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte, explicó que previo al acuerdo aprobado el lunes por el consejo general del instituto, existe un determinación por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en la que se determina no remitir al INE para su validación los 909 formatos de afiliación, en función de que no cumplen con lo determinado por la ley de Partidos Políticos y los lineamientos del IEEQ.

"Estos ciudadanos no fueron a una asamblea, donde hubiera un funcionario electoral que certificara de manera principal que el ciudadano se afilia de manera libre a esta organización. Es decir, una de las principales razones de nuestra presencias en las asambleas es certificar que el ciudadano acude con libertad y que suscribe un formato de afiliación a esta organización. De manera que, cuando una de estas organizaciones deposita un paquete con 909 formatos de afiliación, de los cuales nosotros desconocemos el origen, la determinación fue no remitirlo al INE para que éste validara que se encontraban inscritos en el padrón electoral y verificar si estos ciudadanos se encontraban registrados ya en alguna otra organización o partido político", explicó.

> **"Una de las principales razones de nuestra presencias en asambleas es certificar que se suscribe una afiliación a esta organización"**
>
> **CARLOS RUBÉN EGUIARTE**
> Secretario ejecutivo del IEEQ

Agregó que la determinación fue impugnada por Humanistas Renovados por Querétaro AC, fue validado por el IEEQ, pero la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con sede en Monterrey, Nuevo León, determinó que no es atribución de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral decidir si se envía o no al INE.

Agregó que la asociación entregó los 909 formatos con la intención de incorporarlos a la misma, cuando la ley es clara en el sentido de que estos ciudadanos deben de ser certificados por un funcionario electoral para estar seguros de que fue en libertad esta afiliación. Añadió que la determinación no incide en la posibilidad de que Humanistas Renovados por Querétaro AC pueda convertirse en partido político. ●

a.m.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

REGISTRO

Dan revés al 'tercer partido' queretano

Humanistas Renovados, que aspira a convertirse en organización política, entrega 909 formatos de afiliaciones, pero no estaban certificadas, dice el IEEQ

Armando Ruiz

El consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no enviará al Instituto Nacional Electoral (INE) un paquete con 909 formatos de afiliación de la asociación Humanistas Renovados AC.

El secretario ejecutivo del instituto, Carlos Eguiarte Mereles, explicó que los formatos fueron entregados por la agrupación en Oficialía de Partes, como parte de su proceso para convertirse en partido político, pero nunca fueron certificados por un funcionario del IEEQ.

"La ley es muy clara en el sentido de que los ciudadanos deben ser certificados por un funcionario electoral para estar seguros que fue en un marco de libertad que se afiliaron y no hay vicios en su voluntad estos ciudadanos no fueron a una asamblea donde hubiera un funcionario que certificara su libre afiliación y desconocemos su origen".

Con seis votos a favor y uno en contra, los consejeros decidieron no enviar al INE este paquete que forma parte de los requisitos para que Humanistas Renovados logre su registro como el tercer partido de origen local, al ser documentos que carecen de validez.

Contexto comicial

Esta resolución había sido emitida con anterioridad por el Tribunal Electoral de Querétaro; sin embargo, Humanistas Renovados impugnó la medida ante la sala regional electoral con sede en Monterrey, la cual determinó que carecía de las atribuciones para decidir si se enviaban a validación las afiliaciones.

"Determinó que debía ser el consejo general del IEEQ el que tomara esa determinación y eso es lo que hicimos, finalmente la decisión es la misma, el razonamiento es exactamente el mismo", dijo Eguiarte Mereles.

Afirmó que el proceso de registro como partido político continúa para la asociación y el IEEQ seguirá el análisis de todos los documentos que entregue para lograr su nombramiento.

"Por determinación del Tribunal Electoral, el consejo general va a resolver al respecto de si se otorga o no el registro a esta organización, estamos en ese análisis, tanto de aquellos formatos de ciudadanos que fueron afiliados en asambleas a las que asistimos para certificarlos, como los documentos básicos".

Las autoridades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro afirmaron que el proceso de registro de Humanista Renovados, como partido político, continúa, de manera que esta instancia seguirá el análisis de todos los documentos que entregue para lograr su nombramiento./*foto: Especial*

LOS OTROS PARTIDOS QUERETANOS

En el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) convergen actualmente nueve partidos nacionales y se le ha otorgado el registro a dos organizaciones estatales:

Convergencia Querétaro

Creado el 25 de abril de 2017.
Presidente:
Carlos Fabián Núñez Aldaco.
Representación:
0.67% del padrón electoral, es decir, 10 mil 35 personas.

Se había comprometido a prescindir del financiamiento público, sin embargo, la comitiva señaló que, por ley, deberá ejercer los 687 mil pesos que recibirá del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el segundo semesre de 2017.

"Caeríamos en una multa por parte del Instituto. Es irrenunciable, mientras la reforma no venga así tendremos que utilizarlo para sacar las oficinas a la calle, tendremos que justificarlo (...) por supuesto que seguiremos en la misma postura de eliminar el financiamiento público, es mucho dinero para los partidos", acotó su dirigente.

Querétaro Independiente

Creado el 3 de mayo de 2017.
Presidenta:
María Concepción Herrera.
Representación:
0.28% del padrón electoral, es decir, 4 mil 194 personas.

El lema del partido es "Identidad y raíz" ya que se refiere al sentido de pertenencia como humanos y buscar el desarrollo humano para lograr tener una armonía en la sociedad, principalmente la raíz, debido a que Querétaro se encuentra en el centro del país.

María Concepción Herrera Martínez, coordinadora del partido y exmilitante del Revolucionario Institucional (PRI), señaló en su momento que, a pesar de que hay varios partidos, la sociedad queretana no se siente representada, de ahí el nacimiento de este organismo. *(Redacción)*

¿CÓMO TENER UN PARTIDO?

- De acuerdo con la Ley General de Partidos Políticos, los interesados en conformar una organización deben de realizar asambleas en dos terceras partes de los municipios de Querétaro.
- Además, deben cumplir con el 0.26 por ciento del padrón electoral en el estado en *afiliaciones, como mínimo* (el equivalente a por lo menos 3 mil 894 personas.)
- Un total de 687mil 799 pesos es el presupuesto inicial que recibirán todos los nuevos partidos, a entregárseles de julio a diciembre de este año.

a.m.

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

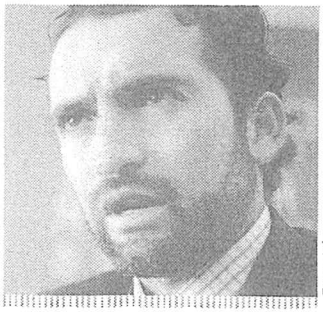

Especial

Acatarán resolución de Legislatura

El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, aseguró que se hará cumplir la ley electoral, tal como quede tras las reformas que se le están haciendo en la Legislatura local.

Esto luego de que, en Comisión fuera aprobada la iniciativa de revocación de mandato, figura legislativa con la que el gobernador y presidentes municipales en Querétaro podrían ser removidos si no hacen bien su trabajo.

Altamirano Romero dijo que el IEEQ acatará las disposiciones en caso de que se asignen nuevas tareas al organismo electoral.

"Estamos atentos de lo que apruebe la Legislatura para analizarlo con mucha claridad y verificar cuáles van a ser nuestras funciones. Lo que le toca al IEEQ es hacer que la ley electoral en su momento se cumpla".

Recordó que la ley de participación ciudadana, aprobada en el 2012, involucró al instituto electoral local al facultarlo para llevar a cabo plebiscitos y referéndum.

"Si existiera otra normatividad en este sentido que nos involucre con una función, desde luego la cumpliremos", dijo al puntualizar que el IEEQ no incluyó la figura de revocación de mandato en la propuesta de reforma electoral que envió al congreso local.

"Es importante tener un documento aprobado para ver cuál son las funciones que se encomiendan al instituto y entonces poder decir si tenemos que hacer alguna ampliación del personal". *(Armando Ruiz)*

EL UNIVERSAL

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Sin observaciones, iniciativa de revocación de mandato

CÉSAR GÓMEZ. EL UNIVERSAL

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Héctor Magaña Rentería, comentó que "no es la primera vez en que los municipios no muestran interés en ciertos temas". La iniciativa será analizada este jueves en el Congreso.

Propuesta avanza en Congreso, luego de que ninguna alcaldía fijó postura

PAULINA ROSALES
—paulina.rosales@eluniversalqro.com.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales en la 58 Legislatura de Querétaro notificó que ninguno de los 18 ayuntamientos del estado realizó observaciones sobre la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que crea la figura de revocación de mandato.

De acuerdo con Héctor Magaña Rentería, diputado priísta presidente de la comisión, dicha propuesta se espera que sea analizada por el pleno este jueves 18 de mayo.

Ante la falta de participación de los ayuntamientos, expresó que no es la primera vez en que los municipios no muestran interés en ciertos temas, pues dijo que cuando hay iniciativas que pudieran acarrear beneficios políticos o económicos las alcaldías emiten sus respectivas observaciones en días posteriores a las sesiones.

"En el caso de revocación de mandato, creemos que es algo en lo que no podemos esperar. Son cinco días como corresponde, y como dice la ley, que tenemos que esperar a que exista alguna consideración", advirtió.

El dictamen turnado a los ayuntamientos reforma el artículo 7 de la Ley de Participación Ciudadana, que establece que los ciudadanos harán uso de los instrumentos de participación, como el plebiscito, sin perturbar el orden y la tranquilidad pública.

Además de la figura de revocación de mandato, el dictamen aprobado desde la semana pasada en la comisión incluye las propuestas de cabildo abierto y el presupuesto participativo, impulsadas por Nueva Alianza.

Magaña Rentería recordó que a inicios del año también se presentó una reforma a la Ley de Participación Ciudadana, que establece al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) como el organismo encargado de mediar dicho proceso, al igual que sucede en la figura del plebiscito.

"De esta manera le quitamos las manos a los intereses políticos que están dentro de los Poderes, para que sea dentro de un organismo autónomo que puedan trabajar este tipo de solicitudes (...) entre menos estén involucrados los legisladores en ese proceso, más legítimo va a ser poder revocar a un servidor público que no esté haciendo su trabajo, porque no va a contar con el respaldo de ninguna fuerza política", consideró.

> **"Entre menos estén involucrados los legisladores en ese proceso, más legítimo va a ser poder revocar a un servidor público que no esté haciendo su trabajo"**
>
> **HÉCTOR MAGAÑA RENTERÍA**
> Diputado (PRI)

Agregó que hasta el momento no ha existido la voluntad del grupo de mayoría panista y de quien preside la comisión de Participación Ciudadana, pues dijo que no es la única propuesta que busca aprobar la revocación de un funcionario público que incumpla con la ciudadanía.

Hasta el momento hay tres propuestas de revocación en el Congreso, impulsadas por el diputado independiente Carlos Lázaro Sánchez.

Coordinación de Comunicación Social

Modificaciones a Ley Electoral Beneficia a alcaldes para Reelección: Alfredo Flores

Por Claudio Osornio

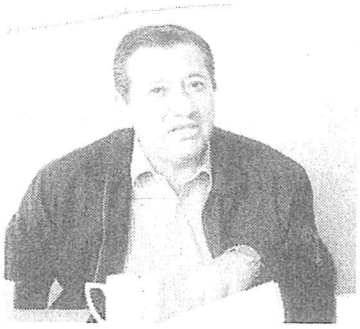

Todos aquellos alcaldes queretanos que pretendan reelegirse en sus cargos -durante el proceso electoral del próximo año- podrían salir ampliamente favorecidos si los diputados integrantes del Congreso Local, aprueban las modificaciones a la Ley Electoral en el Estado de Querétaro confirmó a Bitácora Multimedios el analista electoral Alfredo Flores Ríos.

El ex consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) explicó algunas de las grandes razones por la cual, los actuales alcaldes saldrían favorecidos si se aprueba el proyecto de Ley que ya se analiza en el Congreso Local.

"En primer lugar los alcaldes con esta nueva normatividad tendrían más tiempo para permanecer en sus cargos lo cual ayudaría de manera enfática a un posicionamiento de cara al proceso. Estamos hablando que tal como está la ley se exige los alcaldes dejen sus cargos 90 días antes de la elección. Con la nueva ley sólo se piden 75 días para solicitar licencia", explicó el analista.

Desde el punto de vista de Alfredo Flores, la permanencia de los alcaldes en sus cargos por este lapso "aparentemente corto de tiempo" es estratégico ya que es justamente cuando los partidos políticos de oposición estarían descendiendo a sus respectivos abanderados lo cual con lleva una ventaja incalculable.

16 MAYO DE 2017 | PÁGINA 18 | Diario de Querétaro

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Intacta la iniciativa de revocación de mandato

Ninguna observación de los cabildos y la iniciativa pasará al Pleno sin cambios

por **Patricia López Núñez**

La iniciativa de ley de revocación de mandato se someterá sin cambios a consideración del pleno, luego de que vencieron los cinco días para que los 18 ayuntamientos enviaran sus observaciones a las reformas constitucionales y no hubo respuesta de su parte.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Legislatura Local, diputado Héctor Magaña Rentería informó que al no existir observaciones por parte de los cabildos, el acuerdo a favor de la revocación de mandato se presentará ante el pleno sin modificaciones.

Una vez que el pleno apruebe la revocación de mandato, los cabildos municipales tendrán 30 días para emitir un voto a favor o en contra de la reforma constitucional que permitirá la revocación de mandato en el estado y se necesita el respaldo de 13 ayuntamientos para publicar la medida en el periódico oficial La Sombra de Arteaga.

La revocación de mandato permitirá a los ciudadanos destituir a los funcionarios públicos antes de finalizar el periodo por el que se les eligió, si se considera que no cumplen sus tareas de manera eficiente, pero falta una regulación que deberá efectuar la Comisión de Participación Ciudadana de la misma Legislatura Local para puntualizar esta figura.

Ante el vencimiento del plazo para la respuesta de los cabildos, Magaña Rentería dijo que "no es la primera vez que los ayuntamientos no muestran mucho interés, sobre todo en temas como este" y consideró que el Poder Legislativo podría analizar estos casos.

"Cuando hay temas que les pudieran beneficiar políticamente o económicamente en días breves posteriores a las comisiones están sus posicionamientos, pero en este tipo de iniciativas, como la revocación o como el fuero, nos dimos cuenta que prácticamente al cuarto para las 12 hicieron lo que tenían que hacer, pero estoy seguro que los ciudadanos están pendientes de cómo actúan".

De manera adicional, la Comisión de Participación Ciudadana de la misma Legislatura Local tendrá que emitir otras legislaciones secundarias para regular la revocación de mandato y le corresponderá al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) realizar el ejercicio democrático para remover a cualquier funcionario público.

"Entre menos partidos políticos, entre menos involucrados estén los legisladores en ese proceso, más legítimo va a ser revocar a un servidor público que no esté haciendo bien su trabajo, porque no va a contar con el respaldo de ninguna fuerza política".

El dictamen que reforma el artículo 7 de la constitución local contempla la revocación de mandato, el cabildo abierto y el presupuesto participativo. De manera adicional, se pronunció por garantizar los recursos suficientes al IEEQ para que pueda realizar todos estos ejercicios de participación ciudadana.

Insistió el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), "tendrá que ser el IEEQ el que establezca las bases y el presupuesto para que esto se pueda llevar a cabo, lo que sí queremos es que a esto se le dé prioridad. Sale mucho más costoso tener a servidores públicos que no están haciendo las cosas bien, que el convocar a la ciudadanía para revocarlos".

HM: se turnarán ya al pleno dictamen sobre la revocación de mandato

DIPUTADO HÉCTOR Magaña Rentería.

POR LETICIA JARAMILLO
Noticias

No hubo consideraciones por parte de los Ayuntamientos al dictamen de revocación de mandato, por lo cual se turnará al Pleno de los diputados para que pueda ser aprobado y luego regresar a los Ayuntamientos para que lo puedan votar en un plazo máximo de un mes.

Así lo señaló el diputado Héctor Magaña Rentería, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, quien agregó que tras la espera de cinco días no hubo respuesta por parte de los Ayuntamientos que podrán votar el dictamen después de su aprobación en sesión plenaria.

Dijo que hay muchas cosas en el Poder Legislativo que se puede mejorar para agilizar los trámites que tienen que ver con iniciativas de la sociedad, ya que no es la primera vez que los Ayuntamientos muestran desinterés como ocurrió en la revocación del fuero que "enviaron sus posicionamientos al cuarto para las doce".

Sin embargo, cuando hay temas que les pudieran beneficiar política o económicamente a los municipios, envían sus respuestas a la brevedad.

Apuntó que este dictamen es una reforma al artículo 7 de la Constitución. Además de la revocación de mandato, incluye nuevas figuras como el cabildo abierto y el presupuesto participativo que propuso la diputada María Alemán de Nueva Alianza.

En la revocación de mandato se continuará trabajando una reforma a la ley secundaria en materia de Participación Ciudadana, y se impulsará que para revocar a cualquier servidor público el IEEQ sea la instancia encargada de llevar a cabo todo el ejercicio democrático.

a.m.

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Va la revocación de mandato a discusión

Los legisladores se preparan para analizar el dictamen por el que la ciudadanía podrá destituir del cargo a gobernantes

PODER

Adrián Quino

La Comisión de Puntos Constitucionales de la LVIII Legislatura turnará a Pleno el dictamen que incorporará la revocación de mandato en las leyes queretanas, luego de que no recibieran ninguna observación de los ayuntamientos.

El presidente de la Comisión, Héctor Iván Magaña Rentería consideró viable que la propuesta pueda ser aprobada en la próxima sesión de Pleno, para después volver a turnarla a los Municipios, que deberán aprobarla en sus cabildos.

Sin embargo, el diputado integrante del Revolucionario Institucional (PRI) consideró que se debe reformar la ley para que los Municipios no dejen sin respuesta a los legisladores cuando se trata de reformas constitucionales.

El dictamen de revocación de mandato no recibió alguna observación por parte de los 18 ayuntamientos de Querétaro, de manera pasará directamente a la Legislatura.

"Lo vamos a plantear, creo que hay muchas cosas en el Poder Legislativo que podemos mejorar para agilizar los trámites que tienen que ver con iniciativas de la gente. No es la primera vez que los ayuntamientos no muestran mucho interés".

El dictamen aprobado incluye la figura de revocación de mandato, así como presupuesto participativo y cabildo abierto.

Será en las semanas siguientes cuando la Comisión de Participación Ciudadana deba sesionar para crear la reglamentación donde se defina la forma en que procederá la revocación de mandato, aunque Magaña Rentería prevé que será a través de ejercicios democráticos realizados por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

"Entre menos partidos políticos, entre menos involucrados estén los legisladores en ese proceso, más legítimo va a ser el poder revocar a un servidor púbico que no esté haciendo bien su trabajo, porque no va a contar con el respaldo de ninguna fuerza política, sino que va a requerir el respaldo de los ciudadanos".

Magaña Rentería señaló que, si este ejercicio queda en manos del Instituto Electoral, se deberá considerar darle una partida presupuestal para llevar a cabo los mecanismos correspondientes.

"Evidentemente tendrá que dotársele al IEEQ para que lo pueda cubrir, y nos ayude a legitimar todo el procedimiento sin necesidad de que entre un presupuesto por parte de Ejecutivo o de Legislativo, que pueda permitirle a varios o a más de uno meter las manos".

1 ENTIDAD DEL PAÍS HA APROBADO EL DICTAMEN: LA CDMX

17 LEGISLADORES DEBEN APROBARLA PARA QUE FUNCIONE AQUÍ

10 AYUNTAMIENTOS DEBEN FAVORECERLA TAMBIÉN EN CABILDO

¿QUÉ SIGUE?

Para que la revocación de mandato se convierta en una realidad es necesario:

- **1.- El pasado 8 de mayo,** los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron la reforma constitucional en materia de revocación de mandato en Querétaro.
- **2.- Desde entonces, los 18 ayuntamientos** del estado de Querétaro contaron con un período de 5 días para enviar sus observaciones en torno al dictamen. Ningún Municipio encontró detalles.
- **3.- La reforma de revocación de mandato** será discutida en el Pleno de la LVIII Legislatura. Es necesario contar con el voto favorable de dos terceras partes de los diputados para que salga adelante.
- **4.- Posteriormente, el dictamen** será turnado a cada uno de los 18 ayuntamientos de Querétaro. Tienen hasta 30 días para aprobar o descartar la reforma en sesión de Cabildo.
- **5.- La revocación de mandato** se convertirá en Reforma Constitucional cuando se cuenta con la mayoría de votos de los Ayuntamientos. *(Redacción)*